



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1569

20/12/2019

3199

AUTOR/A: LORITE LORITE, Andrés (GP); REDONDO CALVILLO, María de la O (GP)

RESPUESTA:

A través del contrato de “Servicios para el mantenimiento y conservación de las redes viales de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en las provincias de Sevilla y Córdoba” se vienen haciendo actuaciones puntuales de mantenimiento para conservar la funcionalidad en los más de 450 kilómetros de carreteras y caminos de titularidad de este organismo contemplados en el referido contrato, bajo unas condiciones de seguridad y comodidad aceptables.

Cabe señalar que las carreteras de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico son, en origen, caminos de servicio de las zonas regables estatales. No obstante, una vez que han dejado de tener exclusivamente este cometido, y han pasado a ser vías de comunicación, debe ser la administración competente (local, provincial o autonómica) la que asuma su titularidad, al exceder las competencias del organismo de cuenca.

Por ello, la intención de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir es llevar a cabo la adecuación de la vía por la que se interesan Sus Señorías y ceder la titularidad a la entidad local, al igual que se está haciendo con otras carreteras del organismo.

Madrid, 21 de febrero de 2020